



FECHA: 25 de Marzo de 2023

HORA: 08:00

DIRECTOR DE CARRERA

DOCUMENTO Nº 3.1

COMUNICADO NÚM: 1

Para: Todos los Participantes – Todos los Oficiales.

Descripción:

Control de Velocidad en Zonas de Asistencia

Se comunica que deben respetarse los límites de velocidad establecidos en Zonas de Asistencia, de acuerdo al Reglamento Deportivo.

La Organización ha establecido Controles de Velocidad en las citadas zonas de asistencia.

Director de Carrera

José Francisco Parra Jurado
DC-4091-ESP/AN